UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS PO BOX 365067 SAN JUAN PR 00936-5067 • TEL. 787-758-2525 EXT. 1711

SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2011-12
Certificación Número 41
CORREGIDA

YO, ANA MARÍA DÍAZ, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 25 de octubre de 2011, y luego de la discusión de rigor, aprobó la siguiente **LICENCIA**:

Rectoría

- **Sra. María E. Álvarez Paris** **Secretaria Administrativa V**

EXTENSIÓN DE LICENCIA SIN SUELDO POR ENFERMEDAD del 3 de octubre de 2011 al 2 de octubre de 2012.

De la beneficiaria querer modificar los términos de esta licencia (reducir, extender o suspender) deberá presentar petición ante la Junta Administrativa con por lo menos un (1) mes de antelación de conformidad a la Cert. #52-93-94, enmendada, de este Cuerpo.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintiséis de octubre del año dos mil once.

Ana María Díaz, DSc
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
Rector

AMDP/ynr

NOTA: Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. Fue corregida la palabra "suldo" para que lea "sueldo".